

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28085 ANTEQUERA

Doña Francisca Vega García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Antequera,

Hago saber: Que constando que se publicó en el B.O.E. de 2 de diciembre de 2017 la Declaración de Concurso Consecutivo Voluntario de don Francisco Javier Hidalgo Mora y doña Esther Torres Vicente acordada en Procedimiento 246/17 queda sin efecto la notificación edictal de 20 de abril a todos los efectos.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Antequera, 17 de mayo de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, doña Francisca Vega García.

ID: A180034095-1